



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 413-2020

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal emitió el Acuerdo número 397-2020, de fecha 25 de noviembre del año en curso, siendo necesario rectificar el mismo, en el sentido que el nombre correcto de la plaza a la que se trasladó a la Licenciada **AMÉRICA DAMILIA GARCÍA BARILLAS**, es Coordinador (a) II de la Dirección de Recursos Humanos, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

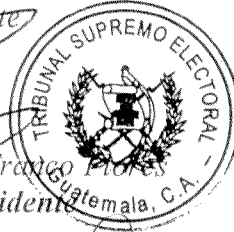
ARTÍCULO 1°: Rectificar el Artículo 1° del Acuerdo número 397-2020, de fecha 25 de noviembre del presente año, en el sentido que el nombre correcto de la plaza a la que se trasladó a la Licenciada **AMÉRICA DAMILIA GARCÍA BARILLAS**, es Coordinador (a) II de la Dirección de Recursos Humanos;

ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dos de diciembre de dos mil veinte

COMUNÍQUESE:

MSc. Myhoy Custodio Franco Flores
Magistrado Presidente



Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Carolina Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

